

Señor D. Fructuoso Rivero.

Montevideo Mayo 20 de 1829

Mi querido Alcalde y amigo. Después de mucho
tiempo olvidado el gusto de recibir su carta del 16 de el actual
escrita desde el Uruguay que me entregó el Sr. D. Diana, ella
traía para mí una muy buena noticia y es que me acordar
lido la importante noticia de que se está mejorado y q
pronto abra establecido tanto a lo que me interesa en su
salud y conservación.

La Iglesia escrita a v. larga mente, y me presento
traca lo mismo el 16, supongo que sea Martin Dome
comunicación con el oficial que manda de aquí este Pobre.
Lo obtiene infinito y que quien sea su opinión y que
también a su vez tenga algo que ya no sé para obrar
en la consorcio de un tanto y principio. Pero si tener quien
dame que uno de traer mucho bueno.

Entiendo que a toda vía no tiene tanta confianza
en mí, lo suplico y que Alameda ya me entregada de
muy buena fe a v., y la plata que cobije con
este iglesia se asegurara esta bendición en ella una
que se abla con la franqueza que se ha conose en mí en

el bien en todo que mi felicidad es el Rey, nada mas.
Quiero que v. no olvide ocasion de decirme lo que debereis
hacer y con seguir felicidad, en el supuesto que mi Proposi-
cion deste objeto no sea que le presente al Rey.

Por las comunicaciones oficiales dadas el acontecimiento
de la Dada al frente del Regimiento N.º 3 y el favor de don Antonio
Pérez, que fue muerto en el momento de cometer un
atentado contra de subordinacion, pero que esto no influyera
nada en la moral de aquel tiempo que lo sepango bien
manejado y el punto. Pero, con todo seria muy del caso
que v. de las ordenes para que en nuestros Regimientos
ocupados sobre la Educacion Militar, bajo de un jefe
regular, y que los jefes no dispensen fallos y que se que-
ran que sean, hai como Germanos y otros a la turca
aloz sang, sang, y soldados esta forma que en un
concepto sale mejor. Dignos y debidos Germanos
al Gen.º jefe del S. M. J. quien segun los casos
provenia, o los mandara elevar a Proceso y a otros
en estado de sentencia y se le brasa un caso de
Guerra, cuya sentencia debe ser aprobada y el
Superior con este modo de que sea impuesta tambien
en el tiempo de Guerra, a honra que estanga en por el

Muy Combeniente y tambien muy Necessario.
Me aparecido muy bien el Dictamen que
dado v. delos Señores que tenia el cargo de Jefe.
que v. una marcha muy pronta y Ocultay p. la tarde
y las Compañias de art. igualmente que la de guerra.
Plo que el punto del N. 3 pide ser reformado
p. n. sale insuficiente la tropa del N. 3 p. cubrir la frontera,
las del mismo punto y segun sea no podremos asegurar la
tranquilidad de la Camp. con los tan Regimientos de v. en
Combeniente puede proponer la creacion del p. de Guadalupe del
N. 4 dando las observacion que creo oportuna y de
deputada su organizacion. Despues muy Desagraday podremos
argumentar el D.

Atamano Aino un Decreto ya sea en ausencia
al este el 25 de Mayo. El D. de gusto de remitirle en
primera oportunidad las Despatches de P. de Guadalupe
ya el punto. P. de Guadalupe y ya el punto. P. de Guadalupe
Clase que el Decreto acuse de ser subdito de la manifestacion
el mismo Decreto y se comunicara p. el Estado Mayor

Atendase al caso Dijo a V. que con tanta como V.
diga el Amigo del N. 2 me lo diga para dar la Orden siempre
que a V. le parezca bien que ese Regimiento venga a esta ciudad
Aprecibir su destino, a tomar cuarteles y Descansar algo de
Fatiga de una larga Campaña al paso que los S. S. Oficiales
de Veteranos, Alimento por supuesto marchar el 1º de agosto
del Mesmo de Septiembre para ir a establecerse al 30 de Agosto
V. lo sea necesario con todo aquel tambien bien
Aqui hace lo mismo que el N. 2. ha de tener tambien
al mando en una buena Fatiga y tambien difuntan
los Comodidad que les proporciona la bondad de los cuarteles
el buen panadero y bien el destino que son tanto de ellos bien
Cargando. Ciudadanos militares Veteranos que hoy en día
Existencia y Patria es nuestra deba a todos

Ayer en Madrid tres Regimientos de B. N. J. Menos de
Younger. Aquella ciudad sigue apurada y los Destinos
siguen de un modo espantoso. Parece que los Federales
separaron hacen una cortada vigorosa si ya con alguna
Lena en Dios de Luto y Ombra y a B. N. J. Piedad
de espanto. Expreso mi apreciado S. S. que aqui en
esta buena Patria han de estar a la no aparecen
Misma libel. Hay de M. J. de Ovaracion Eugenio Carreras